

# “Sesión 14/2020”

08 de diciembre de 2020

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, CELEBRADA EL DÍA MARTES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En el municipio de Miguel Auza, Zacatecas, siendo las 13:20 horas con del día martes ocho de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en el lugar que ocupa la sala del cabildo, citados en la Presidencia Municipal los **C. Norma Ivette Esquivel Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Sindica Municipal, Lic. José Alfredo Cabello Quiroz, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Contralor Municipal, Lic. Adrián Martínez Ibáñez, Vocal del Comité de Transparencia, C. José Antonio Díaz Flores, Encargado de la Unidad de Transparencia**, que en previa citación se dio a conocer a cada uno de los integrantes, mediante oficio emitido por el área de transparencia marcado con el número **0026, 0027, 0028 y 0029** del expediente **MMA/XII/2020**.

En seguimiento y desahogo del orden del día se procede al registro de asistencia, encontrándose presentes las siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

- a. Presidenta del Comité de Transparencia y Sindica Municipal; C. Norma Ivette Esquivel Sánchez.
- b. Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Contralor Municipal; Lic. José Alfredo Cabello Quiroz.
- c. Vocal del Comité de Transparencia y Auxiliar de Tesorería Municipal; Lic. Adrián Martínez Ibáñez. Por lo que, estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, se verifica que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

Así mismo se encuentran presentes con carácter de invitados: la Profra. María Soledad González Limones, Secretaria de Gobierno de la Administración 2018 – 2021 y la Lic. Brenda María Sandoval Vázquez, Comisionada de datos personales y Secretaria de la Contraloría Municipal.

En seguimiento de los trabajos de la presente Sesión, el Lic. José Alfredo Cabello Quiroz, informa al Comité, sobre las diversas solicitudes que se recibieron por vía INFOMEX las cuales se presentan de la siguiente manera:



Comité de Transparencia  
Administración Municipal

**Folio único: 00853820**

**REVISIÓN / SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00853820**

Se procedió a brindar atención a la solicitud realizada vía INFOMEX, donde se solicita información referente a la Administración Municipal. En un oficio dirigido al M.C.D. José Alfredo González Perales, Alcalde de Miguel Auza, Zacatecas, donde se expone lo siguiente: "En el marco de la transparencia y derecho a la información, solicito informe en relación a un dato que se lee en el segundo informe de gobierno del M.V.Z. Armando Perales Gándara (presidente municipal 2013 – 2016). En el citado informe se menciona, un centro de convenciones, construcción de un centro de capacitaciones agrícolas, Miguel Auza, a esta obra se le destina un monto de \$6,500.000.00 (seis millones quinientos mil pesos). Será muy sano dar a conocer, en qué consiste lo construido en dicho centro, así como su situación legal/jurídica, también indicar el lugar donde está ubicado el mencionado centro. Esperando de su atención, una pronta respuesta".

Una vez concluida la lectura de dicha solicitud, el Comité procedió a dar seguimiento a la misma, donde por la usencia de personal perteneciente al Departamento de Desarrollo Económico, y por la falta de información y en conocimiento de los plazos para brindar respuesta, y a petición del Secretario, el Comité decidió otorgar una prórroga para extender el plazo de entrega de información al solicitante, misma que se vence el día siete de enero de la anualidad. Cabe señalar que para brindar la información se trabajará en coordinación con los Departamentos de Desarrollo Económico y el enlace de Transparencia, con la finalidad de proporcionar lo solicitado de manera completa.

**Folio único: 00882820**

**REVISIÓN / SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00882820**

Se procedió a brindar atención a la solicitud realizada vía INFOMEX, donde enuncia lo siguiente; "Copia completa y legible del Acta de la Asamblea Ordinaria del H. Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas. número 27 y 28 de fechas 29 de diciembre del año 1999 y 28 de enero del año 2000 respectivamente, folios 096,097,098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 del libro de actas del periodo de la Administración 1998 – 2001, las cuales se encuentran resguardadas en los archivos de la Secretaría General de Gobierno de ese Municipio". Una vez emitida la lectura de dicha solicitud, el Comité procedió a determinar la situación de la misma. Para ello, se contó con la presencia y



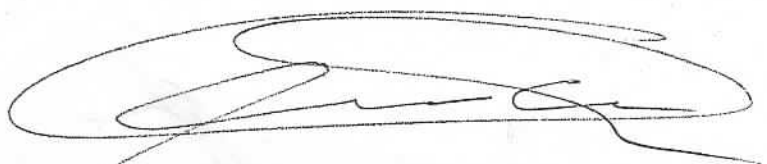

Comité de Transparencia  
Administración Municipal

participación de la Secretaria de Gobierno quien comparte que es necesario revisar que la información requerida no se encuentre en el archivo histórico debido a que la Ley permite resguardar de cinco a diez años como máximo a excepción de estar ser clasificado archivo histórico. Si dicha información no está dentro de este, no se contará con la información solicitada, ya que el tiempo por el que se pide la información asciende a los veinte años. Expuesto esto el Comité determina que, de no contar con tal información, la Secretaria de Gobierno responderá en tiempo y forma exponiendo los motivos de la inexistencia de la misma.

Después de brindar atención a cada una de las solicitudes, en asuntos generales el enlace de Transparencia, compartió la respuesta brindada por su persona a la solicitud número **00912120**, donde se solicita responder una encuesta referente a datos generales de la Administración Municipal 2018 - 2021. El enlace de transparencia tuvo a bien responder tal requerimiento en tiempo y forma al solicitante.

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidenta agradece la presencia de los integrantes del Comité y de los invitados asistentes a la reunión por lo que, siendo las 14 horas con 15 minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Miguel Auza. Se instruye al Secretario Técnico para que elabore el acta correspondiente y para dar seguimiento a las determinaciones aprobadas en la presente sesión.

La presente acta consta de 4 (cuatro) fojas útiles por su lado inverso, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité y el Secretario Técnico.



Comité de Transparencia  
Administración Municipal